Asunción, 18 de febrero de 2019.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Plurianual N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA" ID N° 344.665***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnicode la Dirección de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolon, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas DEL**LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO PLURIANUAL N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA" ID N° 344.665.**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los Fondos para la presente Contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 240 **"Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación"** Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2019 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por el Total, mediante contrato abierto, por montos mínimos y máximos.***

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestion de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 26 de noviembre del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 11:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Sobres del***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Plurianual N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA" ID N° 344.665***

Al citado acto se presentaron las siguientes firmas;

- ***TC TRAKS – CAR***
- ***TALLER BALBUENA***

Las ofertas fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
TC TRAKS – CAR	Gs. 84.444.000
TALLER BALBUENA	Gs. 81.529.520

No se consignaron observaciones. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Nancy Montania Funcionaria Técnica de la citada dependencia y en representación de Taller Balbuena, la Sra. Blanca Benegas con C.I.N° 4.769.737.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

EMPRESAS	TC TRAKS – CAR		TALLER BALBUENA	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓		✓	

Del cuadro que precede, se verifica que los oferentes cumplen con presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales y financieros confirme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana C.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

EMPRESAS	TC TRAKS – CAR		TALLER BALBUENA	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	S/SIPE		S/SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/SIPE		S/SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	S/SIPE		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		S/SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		S/SIPE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/SIPE		✓	
Patente municipal vigente	S/SIPE		S/SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. CAVICHIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Notando que las cotizaciones presentadas por ambos oferentes en algunos ítems se encuentran por debajo del 30% del precio de referencia elaborado y difundido por la convocante y asimismo, la falta de presentación de los documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica, se resuelve que a través de la UOC se remitan las notas pertinentes, declarándose entretanto un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DR. CESAR RAMON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

En fecha 25 de febrero del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas de remitidas a los oferentes con las correspondientes respuestas a la vista*(Ver anexos)*En ese sentido, se verifica que TRAKS-CAR ha presentado todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose de precios; no asíTALLER BALBUENA, a quien se le ha solicitado la remisión de facturas y/o contratos con sus respectivas constancias de buen cumplimiento de los años 2015, 2016, 201, presentando un contrato del año 2016 con su constancia de buen cumplimiento, y de los años 2015 y 2016 presenta contratos sin sus respectivas constancias. Dado que no ha cumplido con lo solicitado, se procede a su descalificación.

Quedando en Concurso: TRAKS-CAR, por lo que acto seguido, se pasa a verificar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DR. CESAR RAMON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, comprobándose que el propietario (firmante de la oferta) no se halla registrado dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, ni dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Análisis de los Precios Ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, se revisaron las cotizaciones yse realizó el cálculo establecido en la resolución mencionada y teniendo en cuenta que en algunos ítems los mismos se hallaban por debajo del 30% del precio de referencia,se solicitó el desglose de precios, hallándose la explicación remitida ACEPTABLE.

Capacidad Financiera: Cumple con los índices requeridos, conforme se comprueba con el cuadro de ratios financieros presentado de los años 2015, 2016 y 2017 elaborado en base a los balances de los años referidos, cuyas copias se acompañan.

Experiencia: Acreditada con la copia de las facturas y contratos de los años 2015, 2016 y 2017con sus respectivas constancias de recepción, cuya sumatoria en total representa el 50% de su oferta.

Certificado de origen nacional: No presenta, no obstante la falta de presentación no es causal de descalificación. *(Ver num. 1 inc. B de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC)*

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que *ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*, en concordancia con el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: *"Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas*

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. OSCAR BOLTON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLLI
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/ 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016" que dice: "*Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente, y al análisis efectuado que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES. Por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Plurianual Nº 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MONTACARGA" ID N° 344.665***a la firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure, por un monto mínimo de GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) de conformidad a la lista de precios y al detalle contenido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR TOLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLLI
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 11 de marzo del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él *expresado firman al pie los miembros del Comité.*

Abog. Débore K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Lesly Rolon Ruiz Díaz
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL